Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 15/2011

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 18 días del mes de Mayo de 2011, siendo las 13:00 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa ID Nº 211910** para la **"ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS PARA LABORATORIOS"** correspondiente al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Institución – PAC Nº 00211910 del año 2011.

Integrantes:

- **Prof. Ing. Néstor Barreto,** Jefe de Dpto. Informática – Evaluador Certificado por DNCP
- **Lic. Sandra Mieres**, Directora de la DRO.
- **Ing. Roberto Rojas**, Coordinador.

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 15/2011 de fecha 02/05/2011.
2) La ofertas presentadas por las siguientes firmas:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
QUIMIPAR de Nelida Mendoza	S/ Anexo 2	**12.492.150**
SAN NICOLAS S.R.L	S/ Anexo 2	**55.176.000**

3) **Margen de preferencia del 50% (cincuenta por ciento):** no se aplica.
4) **No se realizaron ajustes aritméticos.**

CONSIDERANDO:

a) Que se ha prorrogado en una oportunidad según **Adenda de Prorroga Nº 1** de fecha 25/04/2011.

b) El **Dictamen de la UOC Nº 010/2011 de fecha 18/05/2011** donde la jefatura recomienda continuar el proceso de evaluación y adjudicación.

c) La **Resolución Nº 100/06** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, "que dispone cantidad mínima de oferentes de acuerdo al art 34 inc. C de la ley de Contrataciones.

d) Lo que establece el **Art. 34 inc. c de la Ley de Contrataciones**, y que la Máxima Autoridad Institucional asume la responsabilidad que el caso amerita, de modo a asegurar al Estado las mejores condiciones de Contratación en esta adjudicación y ante la imposibilidad de contar con tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, y por la urgencia e importancia de los bienes objetos de adjudicación, relacionados con el fin mismo de la institución, este Comité considera necesario **proseguir** con el proceso de evaluación **con dos ofertas**, susceptible de ser analizada técnica, económica y legalmente,.

e) La modalidad de adjudicación por ítems de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Legal:

La Evaluación de los requisitos básicos de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta de Invitación se registra según las siguientes tablas:

Documentos de Carácter Sustancial:

Ítem	Descripción	QUIMIPAR de Nelida Mendoza	SAN NICOLAS S.R.L
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjuntan en los Anexo 2 (Carta Oferta) firmado.	C	C
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w",ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4).	C	C

Comité de Evaluación de Oferta

Acta Nº 15/2011

3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NA	C
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C	C

Documentos de Carácter Formal:

Ítem	Descripción	QUIMIPAR de Nelida Mendoza	SAN NICOLAS S.R.L
1	Declaración jurada de menores, Resolución DNCP 941/10. (Anexo 5).	C	C
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C	C
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C	C
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NA	C
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	C	C
6	Certificado de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	C	C
7	Anexo 3 suscripto por el oferente y debidamente firmado.	C	C
8	Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o Servicios, u Otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado.	C	C

Experiencia

Ítem	Descripción	QUIMIPAR de Nelida Mendoza	SAN NICOLAS S.R.L
1	Experiencia requerida de 3 (Tres) años como mínimo.	C	C

Capacidad Financiera: No aplica

C = Cumple.

NC = No Cumple

NA = No Aplica.

Especificaciones Técnicas: Se realiza el análisis detallado de las ofertas presentadas en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación:

- La firma **"QUIMIPAR de Nelida A. Mendoza R.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.
- La firma **"SAN NICOLAS S.R.L.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

CONCLUSIÓN:

7) **Es el parecer de este Comité:**

a) Recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa ID Nº 211910** para la **"Adquisición de Insumos Químicos para Laboratorios"** a las firmas, que han presentados las mejores propuestas económicas, y que cumplieron con todos los criterios de evaluación descriptos en la Carta de Invitación y con las especificaciones técnicas del llamado:

✓ **"QUIMIPAR de Nelida A. Mendoza R.":** Adjudicar los Ítems Nº 3-4-5-6-7-9-10-11 solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un monto de **G. 10.923.000 (Guaraníes, Diez Millones Novecientos Veinte y Tres Mil) IVA Incluido**, teniendo en cuenta los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

✓ **"SAN NICOLAS S.R.L.":** Adjudicar los Ítems Nº 1-2-12-13 solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un monto de **G. 35.926.000 (Guaraníes, Treinta y Cinco Millones Novecientos Veinte y Seis Mil) IVA Incluido**, teniendo en cuenta los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Comité de Evaluación de Oferta

Acta Nº 15/2011

8) Este Comité también recomienda **Declarar Desierto** el ítem del llamado para la **"Adquisición de Insumos Químicos para Laboratorios"** por no contar con ningún Oferente, que se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
8	Poliestireno granulado en forma de perlas por 1 kilogramo.	Unidad

Terminado el acto a las 14:30 hs; se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Prof. Ing. Néstor Barreto.....

Lic. Sandra Mieres.....

Ing. Roberto Rojas.....

DICTAMEN UOC-010/2011

CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS PARA LABORATORIOS

El Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Lic. Roberto María Acosta Argaña, en atención al Llamado correspondiente a **CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS PARA LABORATORIOS.**

Visto

Lo dispuesto en la ***Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas"***, en su art. 34 inciso c),

Lo dispuesto en la ***Resolución Nº 100/06,*** de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su artículo 2,

Lo dispuesto por la **Resolución Nº 805/09**, de fecha 22/05/2009, por la cual se "Determina la Obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de aperturas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presenta el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación

El Acta de Prorroga del 25/04/2011, la Addenda Nº 1 de fecha 25/04/2011, de comunicación de Prorroga de apertura para el día 02/05/2011,

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 15/2011 de fecha 02 de Abril de 2011, en el que consta la presentación de 2 (dos) ofertas: **QUIMIPAR DE NELIDA MENDOZA Y SAN NICOLAS S.R.L..**

Considerando

Que, se han agotado todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin que pudieran completarse en ninguna de las convocatorias.

Las necesidades institucionales procedentes de las actividades académicas y administrativas propias de la FIUNA.

Esta Jefatura, Recomienda

Realizar el proceso de evaluación y la adjudicación del llamado correspondiente, en base al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, que cumple a cabalidad con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción y cotización, además de los requisitos de documentación sustancial y formal correspondientes, amparada en las consideraciones legales vigentes.

C.U., San Lorenzo, 18 de Mayo de 2011.

Lic. Roberto María Acosta
Jefe de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - FACULTAD DE INGENIERÍA